

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 1916

### AYUNTAMIENTO DE CUENCA

#### OFICINA MUNICIPAL DE GESTION, RECAUDACION E INSPECCIÓN

##### ANUNCIO

Se informa a los señores contribuyentes que aprobado provisionalmente por Decreto de fecha 26 de julio de 2019 el PADRON COBRATORIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURADORA, PERIODO 1º SEMESTRE DE 2019, y ordenándose en el mismo su exposición pública para general conocimiento, queda a su disposición en las dependencias municipales sitas en la Plaza de la Constitución, número 10 bajo, durante el plazo de TREINTA DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser consultados en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

El período de cobro en voluntaria de estos tributos será del 1 de agosto al 1 de octubre de 2019, ambos incluidos.

Cuenca, 26 de julio de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. DARIO FRANCISCO DOLZ FERNANDEZ